

Juan de S. M. bien, y utilidad de  
esta Republica de las Indias El Señor D. Seb. N.  
Fernandez de Sotomayor Excmo. y Cap. de Guerra  
de esta dha Ciudad y los Sres. D. Juag. N. Paredes  
D. Pedro Pasqual Cuetos, D. Pedro Alcantara Alcazar  
D. Tor. Garcia Rubia, D. Anxo. Ferrer D.  
Anxo. Chico, D. Gm. Garcia Alcazar D.  
Cano Salcedo D. Anxo. Ruiz los D. Pedro.  
Jurios D. Anxo. Salera y D. Juan Pedro  
Uclina. Xerobex

To  
Tuxam. del Porto.

Embaraxon en este Cauildo los Porteros de Sala, y  
Tuxam. por Dios y a una Cruz en forma de dho. ha  
uen. Littado a los Sres. Capitulares Procuradores  
Gm. y Perrenero p. dho. Ayuntamiento en virtud  
de Reodas mandadas despachadas por el Señor Excmo.  
D. D. N. de las Indias de la dha. Carta oñ. de la  
Real Camara por la qual se ha servido xerobex  
que en esta Ciudad Informe a D. Alfonso Tuxa  
quin Sanchez Ochando que soluzita se le des  
pache Titulo p. servir el oficio de Alcaide mayor  
de dha. villa como Fhemiente del Señor D.  
Antonio de Nobles Viver a quien pertenece  
el persona de buena vida y Costumbres de na  
tural. Juicio y pacifico, si concurren en el la  
Suficiencia y Habilidades que se requiere  
p. servir el oficio que pertenece, y demas  
requeridos que pertenecen dha. oñ. y dho. xerobex  
que los Sres. D. Gm. de Moya y D. Juan.

